

Órgano:

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento:

Informe de Actividades, Mayo - Agosto de 2011.





I N F O R M E

DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

MAYO - AGOSTO

2011

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos **PRESIDENTE**

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez **MIEMBRO**

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez **MIEMBRO**

Lic. Ana María Vargas Vélez **SECRETARIA TÉCNICA**



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN. P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y 3° fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, nos permitimos rendir a este Honorable Consejo General el Informe de las actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto del año 2011.

Conforme al Programa Anual de Trabajo del año 2011, esta Comisión, tiene como objetivo general coadyuvar y dar seguimiento al desarrollo sistemático de acciones, en base al ejercicio de las atribuciones del Instituto Electoral de Michoacán en materia de capacitación electoral y educación cívica, así como supervisar y evaluar su cumplimiento para el eficaz desempeño de sus responsabilidades, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución del Estado y el Código Electoral establecen.

De esta manera el presente informe se estructura en los siguientes apartados:

1. Sesiones de la Comisión;
2. Informes de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
3. Participación y seguimiento al Programa de Actividades 2011 de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

1. SESIONES DE LA COMISIÓN:

Durante el cuatrimestre que se informa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4, fracciones I y II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información, esta Comisión celebró 1 sesión extraordinaria y 3 sesiones ordinarias los días 13 de junio, 30 de junio, 26 de julio y 31 de agosto de 2011, respectivamente; para, entre otras acciones, conocer y dar seguimiento a las actividades realizadas por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

Las cuatro sesiones de la Comisión fueron celebradas con la asistencia de los tres Consejeros electorales miembros de la misma.

2. INFORMES DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA:

A través de cuatro informes rendidos por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en las sesiones llevadas a cabo en junio, julio y agosto, permitió a esta Comisión conocer y dar seguimiento permanente a los avances en las actividades de la Vocalía del ramo.

3. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2011 DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA:

3.1. Capacitación electoral:

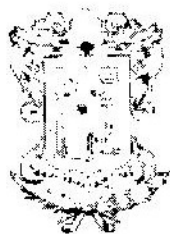
Esta Comisión ha dado seguimiento a las actividades establecidas en el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2011, en sus siete estrategias, destacando:

3.1.1. Capacitación a la estructura desconcentrada:

a) Preparación para el inicio del proceso electoral:

Del 04 al 13 de julio de 2011, durante 5 horas, se llevaron a cabo las 10 reuniones regionales programadas para la preparación del inicio del proceso electoral dirigido a los 936 Presidentes, Consejeros electorales, Secretarios y vocales de los órganos desconcentrados, con el objetivo de brindar a los conocimientos generales, introductorios e información necesaria sobre el proceso electoral 2011, el marco legal, así como las funciones a realizar para el adecuado desarrollo de sus atribuciones específicas.

Estas reuniones se desarrollaron regionalmente en las sedes de Apatzingán, Uruapan, Jiquilpan, Morelia (2), Zitácuaro, Zamora (2), Hidalgo y Pátzcuaro, en las cuales los miembros de la Comisión participaron mediante la exposición de temas dirigidos particularmente a los consejeros electorales.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

b) Primera reunión de seguimiento y coordinación:

Esta Comisión dio seguimiento mediante la asistencia a la reunión de seguimiento y coordinación que tuvo lugar en la ciudad de Morelia del 08 al 15 de agosto de 2011, con los 936 Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los 117 Órganos desconcentrados, organizados en 8 grupos regionales.

En este curso-taller, la Junta Estatal Ejecutiva, expuso los temas correspondientes a cada área y se propició el intercambio de preguntas, comentarios y experiencias.

El desarrollo se llevó a cabo en una sesión plenaria con todos los asistentes, en la cual la Presidenta y consejeros electorales del Consejo General dieron la bienvenida y expusieron los objetivos del curso. En esta sesión plenaria también participó la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), para analizar el tema de los delitos electorales; y la Sala Regional V Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Toluca, para la exposición de temas relativos a campañas electorales y justicia electoral.

Posteriormente se trabajó en grupos por área específica en sesiones simultáneas, a cargo de la Junta Estatal Ejecutiva. Los Consejeros electores de los comités se integraron a los grupos de trabajo.

3.1.2. Capacitadores y Supervisores Electorales

a) Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación:

A través de los informes rendidos por la Vocalía del ramo, esta Comisión dio seguimiento a las actividades relativas al procedimiento, reclutamiento, selección y contratación de los capacitadores y supervisores electorales, que conforme al artículo 134 Bis del Código Electoral del Estado, es atribución de los Consejos municipales contratar a este personal eventual, quienes son los auxiliares en el cumplimiento de las funciones relativas a la notificación de los ciudadanos insaculados para integrar las mesas directivas de casilla y la impartición de la capacitación correspondiente.

De esta forma, se conoció el procedimiento que consistió en lo siguiente:

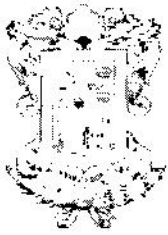


INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

- **Convocatoria.** El período para la emisión de convocatoria se realizó del **02 al 18 de julio de 2011** a nivel estatal y municipal, conforme a las bases y requisitos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. **Recepción de solicitudes** del 14 al 18 de julio. Se recibió un total de **5326** solicitudes.
- **Evaluación curricular:** del 14 al 23 de julio, cada Comité electoral llevó a cabo la evaluación de cada uno de los aspirantes de acuerdo a los documentos y datos proporcionados por los aspirantes, para la verificación del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la convocatoria.
- **Entrevistas:** del 14 al 23 de julio los Comités electorales realizaron las entrevistas correspondientes.
- **Examen de conocimientos:** el 24 de julio, en todo el estado se aplicó de manera simultánea a las 11:00, el examen que fue proporcionado por la Vocalía estatal, habiéndose remitido a cada Comité el número de exámenes de acuerdo al número de solicitudes recibidas e informadas.
- **Evaluación:** En sesiones de trabajo, los consejeros y funcionarios de los Comités electorales, calificaron los exámenes de acuerdo con la hoja de respuestas emitida por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica estatal, los resultados del examen tuvieron un valor del 60%, correspondiendo a la entrevista el 40%. La evaluación integral estuvo conformada por el resultado de la entrevista, del examen de conocimientos y la evaluación curricular. Cada uno de los aspirantes contratados aprobó la evaluación integral con una calificación mínima de 6.
- **Emisión de resultados:** La evaluación integral y el análisis de los aspirantes fue sometido a la consideración de los Consejos correspondientes en sesión del día 31 de julio de 2011.

b) Asignación del número de capacitadores y supervisores electorales:

Esta Comisión también conoció con oportunidad los criterios y la asignación del número de capacitadores y supervisores electorales a cada Comité electoral; lo que se tuvo como base por los Consejos electorales para la contratación de dicho personal.



c) Capacitación:

Así mismo, se dio seguimiento a la Primera Reunión Regional con Capacitadores y Supervisores Electorales, que la Vocalía del ramo llevó a cabo del 23 de agosto al 2 de septiembre, con la realización de un total de 10 reuniones regionales de capacitación en Morelia, Uruapan, Jiquilpan, Pátzcuaro, Zamora y Ciudad Hidalgo, en la que participaron los 117 vocales de capacitación electoral y educación cívica de los órganos desconcentrados y los 1371 capacitadores y supervisores.

Para fortalecer la capacitación de este equipo se contó con la participación del Registro de Electores, que por medio de sus Vocales en los distintos órganos del Instituto expusieron diversos temas relativos a las características de la credencial para votar, Padrón y Lista Nominal y Cartografía electoral.

3.1.3. Integración de Mesas Directivas de Casilla

Sustentada por todas las acciones y estrategias del Programa de Capacitación Electoral la integración de las Mesas Directivas de Casilla es un aspecto vertebral en el proceso electoral, por tal motivo es una actividad prioritaria del mayor interés del Instituto Electoral de Michoacán y de esta Comisión.

De manera permanente la Vocalía del ramo ha informado a esta Comisión los avances en torno a esta estrategia, lo que ha permitido conocer de manera oportuna las actividades realizadas y darles el seguimiento correspondiente.

Es así que en el procedimiento de integración de estos órganos ciudadanos se han realizado a la fecha del presente informe, las siguientes actividades:

- a) **Sorteo de la letra y mes de nacimiento por el Consejo General**, mismo que tuvo lugar el día 13 de junio del presente año, habiéndose obtenido la letra **M** y el mes de **julio**, como base para el procedimiento de insaculación.
- b) **Insaculación de un 15% de ciudadanos de cada sección electoral** de los que obtuvieron su credencial para votar al 30 de junio del presente año. Procedimiento que fue realizado por el Instituto Federal Electoral a través del Registro Federal de Electores, en sesión celebrada por el Consejo General el 15 de julio. Habiendo resultado insaculados un total de **512,359** ciudadanos, de ellos **267,405** mujeres y **244,954** hombres.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

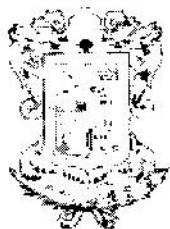
- c) **Entrega de las cartas notificación y lista de insaculados.** El día 25 de julio, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entregó al Instituto Electoral de Michoacán, en 8 tantos, la lista de los ciudadanos insaculados y en medio óptico, ordenados alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, así como las cartas de notificación a los ciudadanos resultado de la insaculación que serán los candidatos a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Las cuales una vez clasificadas fueron entregadas a los Comités electorales y a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General.

- d) **Primera etapa de capacitación.** Conforme al Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2011, a través de los 1371 capacitadores y supervisores electorales, el lunes 8 de agosto, como lo dispone la ley y el propio Calendario Electoral, inició la primera etapa de capacitación que consiste en la visita a los domicilios de los 512,359 ciudadanos que resultaron sorteados para ser funcionarios de casilla, a fin de entregarles la carta notificación en la que se les hace saber que resultaron elegidos para desempeñar esta actividad cívica y se les invita a participar, además se les brinda la preparación general y previa en esta primera etapa para el conocimiento de aspectos generales de la elección, los cargos a elegir, la mesa directiva de casilla y sus atribuciones, las funciones de sus integrantes y de los demás actores participantes, así como el desarrollo de la jornada electoral.

El avance de esta primera etapa, de acuerdo a los informes de la Vocalía, se cuantifica a partir de las siguientes metas:

- Número de casillas a instalar: 6,266 (Proyección. El 29 de septiembre los Consejos municipales determinan el número).
- Meta de visita: **100% de los ciudadanos insaculados.**
- Ciudadanos a notificar: **Personalmente al ciudadano insaculado que se localice en su domicilio.**
- Meta de ciudadanos a capacitar en la Primera etapa: **75,192** (12 por casilla)
- Meta de capacitación (Segunda etapa): **37,596** (6 por casilla)
- Ciudadanos requeridos el día de la jornada electoral: **18,798** (3 por casilla)



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

De acuerdo a la información rendida esta Comisión conoció el avance en esta primera etapa con corte al 20 de agosto que es de:

- Visitados: 133, 346. 26%
- Notificados: 75, 350.
- No notificados: 57,996
- No capacitados: 39,088
- Capacitados: 36,262. 48% de la meta global.

3.1.4. Observadores electorales

A la fecha del presente informe esta Comisión conoce y ha dado seguimiento a las actividades de capacitación que la Vocalía del ramo ha desarrollado para la capacitación a los ciudadanos que han presentado su solicitud para su acreditación como observadores electorales. Es así que atento a lo informado, hasta esta fecha, se ha brindado la capacitación a 10 ciudadanos.

3.1.5. Materiales de Capacitación

Esta Comisión igualmente a través de los informes de la Vocalía del ramo ha dado seguimiento a la elaboración y contenidos de los materiales didácticos como herramientas de apoyo para el proceso de capacitación y la mayor comprensión de las actividades a realizar tanto a la estructura desconcentrada del Instituto Electoral, a los propios capacitadores y supervisores electorales, como a los ciudadanos insaculados y a los ciudadanos designados para desempeñar el cargo de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, observadores electorales, e información general.

De esta forma, se conoció la elaboración de los siguientes materiales:

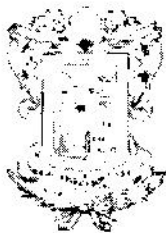
- **Compendio de Leyes Electorales.**
- **Guías de examen para capacitadores y supervisores electorales.** Su objetivo es proporcionar a los aspirantes en participar como supervisor o



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

capacitador electoral, los elementos para su preparación previa y el conocimiento en una primera instancia inductora, de las funciones correspondientes a la labor de capacitación electoral. De este material se derivó el examen que fue aplicado a los aspirantes como parte del procedimiento para la selección de este personal eventual.

- **Manual para vocales de capacitación electoral y educación cívica distritales y municipales.** Tiene como objetivo facilitar y orientar las actividades de los vocales de capacitación electoral y educación cívica de los 117 Comités electorales, muy especialmente orientado a las actividades de capacitación electoral.
- **Folleto informativo para consejeros electorales de los órganos desconcentrados.** Se resalta su marco de actuación a partir de los antecedentes sobre la ciudadanización de los órganos electorales, la importancia del consejero electoral en la construcción de la confianza social en las elecciones y en el arraigo de la cultura democrática, estableciendo las principales funciones de los consejeros electorales durante el proceso electoral.
- **Guía para llevar a cabo la entrevista.** Su objetivo fue auxiliar a los consejeros y funcionarios de los Comités electorales del Instituto Electoral de Michoacán, en el proceso de selección de aspirantes a capacitadores y supervisores electorales, particularmente en su tercera fase consistente en la entrevista. Su contenido esencialmente se orienta a la explicación de la técnica y los pasos para aplicar la entrevista a los aspirantes, así como los criterios de evaluación. Ello, con el fin de que los 117 Comités observaran un procedimiento uniforme, ordenado, objetivo, transparente e imparcial.
- **Manual para capacitadores y supervisores electorales.** Este documento tiene como finalidad que los capacitadores y supervisores electorales cuenten con toda la información y los elementos necesarios sobre las actividades de notificación, entrevistas, motivación, capacitación e integración de las mesas directivas de casilla. Su contenido tiene como base los objetivos, metas, políticas, líneas de acción, estrategias y lineamientos del Programa de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

- **Historieta “Es hora de los ciudadanos”. Folleto informativo del proceso electoral 2011.** Dirigido especialmente a los ciudadanos insaculados como candidatos a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, con la finalidad de brindarles información general del proceso electoral y ante todo, para motivarlos y concienciarlos sobre la importancia y valor de su participación. La información se adapta en el tipo historieta con un lenguaje claro, sencillo, directo y universal con imágenes de apoyo didáctico que faciliten el aprendizaje.
- **Folleto Cuida tu elección. Guía para la Prevención de los Delitos Electorales.** Dirigido a los ciudadanos en general, busca asegurar que la actuación de los electores, partidos políticos, funcionarios electorales, funcionarios partidistas, servidores públicos y cualquier persona, en el desarrollo del proceso electoral, se conduzca conforme a la ley, evitando conductas que afecten la libertad del voto, la legalidad, credibilidad y transparencia del proceso electoral. Este material pretende coadyuvar en la prevención de tales conductas, mediante la formación de la conciencia ciudadana para evitar que se presenten irregularidades.
- **Guía para observadores electorales.** Tiene por objeto brindar conocimientos generales del proceso electoral, con énfasis en sus derechos y obligaciones, a fin de que asuman eficazmente su responsabilidad y que desarrollen sus actividades con apego a la legalidad.
- **Tríptico informativo: El IEM nos pertenece a todos.** Es un documento informativo dirigido a los ciudadanos en general, en el que se señalan los aspectos más relevantes que caracterizan al IEM como un organismo ciudadano público y transparente, autónomo e independiente. Resalta sus funciones principales como la de organizar y vigilar las elecciones en el estado, los principios que lo rigen, la fecha de la elección, los cargos a elegir y la invitación a la participación ciudadana.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

3.2. Difusión y promoción de la participación ciudadana

Igualmente esta Comisión conoce y ha dado seguimiento a las actividades de difusión para fomentar la participación libre, consciente y responsable.

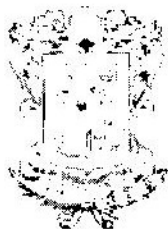
De esta forma, la estrategia de comunicación consta de cuatro temas: 1. Conoce el Instituto Electoral de Michoacán; 2. Invitación a la participación ciudadana, orientada por un lado a los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla y la motivación al ejercicio del voto libre y secreto; 3. Invitación a la participación ciudadana como observadores electorales; 4. Información para el ciudadano.

A la fecha del presente se conocieron las campañas intituladas "Somos el IEM", "Observador Electoral", "Ábrele la puerta al capacitador" (2 versiones), "Si fuiste elegido acepta y capacítate", las cuales se encuentran en transmisión en radio y televisión en los tiempos oficiales que corresponden a este órgano electoral local.

Así mismo, la Comisión ha participado en actividades de difusión e invitación a la ciudadanía a participar en la función electoral ya como capacitadores electorales y en la observación electoral. De esta forma, la Consejera Ma. de Lourdes Becerra Pérez ha participado en diferentes medios de comunicación para promover esta participación, así mismo ha dado entrevistas para informar a la ciudadanía el proceso electoral y sus etapas, entre ellos en el Sol de Morelia, Canal 13 de Michoacán, CB TV, Sistema Michoacano de Radio y Televisión, con Javier Solórzano y Antonio Olvera del Periódico Nuevo Mexicano, en el Programa de Federico Lamont, así como en el Programa Transfondo Elecciones 2011 y diferentes entrevistas en radio, entre otros.

3.3. Producción editorial:

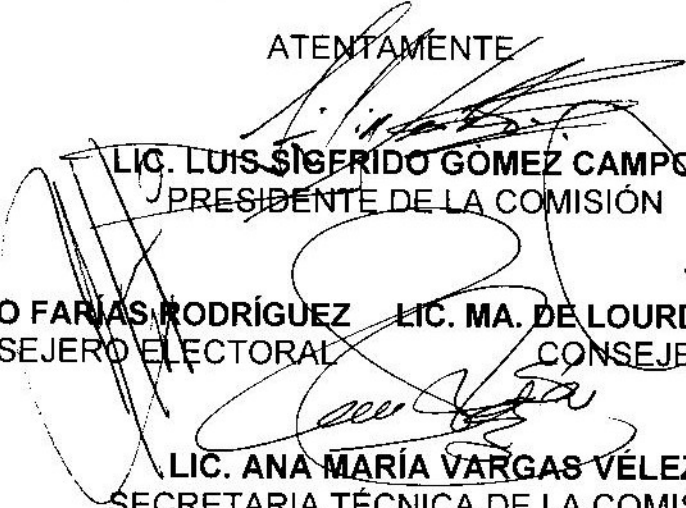
Con el objetivo de informar sobre las actividades emprendidas por el Instituto Electoral de Michoacán, así como, concienciar e involucrar a la ciudadanía en los



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

asuntos político-electorales del Estado, exponiendo temas de interés general que asimismo promueven entre la ciudadanía la cultura democrática y la legalidad, esta Comisión conoció y aprobó el contenido de la Revista Expresiones correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto del presente año, edición que se orienta a las actividades del proceso electoral 2011 y experiencias de otras entidades federativas en torno a un proceso electoral y la participación ciudadana.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS SIGERIDO GÓMEZ CAMPOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



DR. RODOLFO FARIAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL


LIC. ANA MARÍA VARGAS VELEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN